

170795
R. Dir. 179/3.916
LP/sn

Ref.: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 518/3.794 Y 803/3.907. MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO. REITERAR GASTO.

Montevideo, 6 de marzo de 2018.

VISTO:

Las Resoluciones de Directorio 518/3.794 de fecha 1º/10/2015 y la 803/3.907 de fecha 26/12/2017.

RESULTANDO:

- I. Que la Resolución citada en primer término dispuso adjudicar – previa intervención del Tribunal de Cuentas – a Construcciones Viales y Civiles S.A. el mantenimiento y rehabilitación de pavimentos en el Puerto de Montevideo.
- II. Que por Resolución de Directorio 803/3.907 se dispuso ampliar en un 100 % la contratación original - previa intervención del Tribunal de Cuentas -.
- III. Que el Tribunal de Cuentas observa el gasto de la ampliación por haber sido observado el gasto originario, irradiando sus efectos en la presente ampliación, a pesar de entender que la misma no supera el 100 % de las prestaciones objeto del Contrato, respetando las condiciones y modalidades del mismo y con la conformidad del adjudicatario.
- IV. Que por expediente 180492 el departamento Planificación y Ejecución informó de la necesidad de proceder a una adecuación de las asignaciones a efectos de no utilizar el mecanismo de reiteración de gastos, por lo que existiendo disponibilidad en los proyectos 27 – pasarelas CN y 42 – Obras Varias PY, dando posibilidad de asistir al proyecto SN Pavimentación y Reacondicionamiento Infra, se procedió por resolución de Directorio 178/3.916 a aprobar las trasposiciones correspondientes.

CONSIDERANDO:

- I) Que resulta impostergable la continuidad de la obra, en razón de que se vienen ejecutando desde el año 2016, debiendo continuar con las mismas, con el fin de asegurar la recuperación de los pavimentos por dos años más.
- II) Que habiendo efectuado las correspondientes trasposiciones, hay disponibilidad presupuestal para afrontar la obra.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.916, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Reiterar el gasto.

Librar nota al Tribunal de Cuentas.

Cursar a conocimiento del Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.